SG/CA/42/2017

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **abierto, con varios criterios de adjudicación,** del **"SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CEE DEL SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA (Murcia)".**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **abierto, con varios criterios de adjudicación,** del **"SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CEE DEL SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA (Murcia)",** quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta:
  Titular: Dª. Mª Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.
  Suplente: Dª. Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

  Titular: D. José Luís Abenza Guillamón.- Jefe de Servicio de Promoción Educativa.
  Suplente: Dª Fuensanta Nicolás Hernández.- Jefe de Sección de Servicios Complementarios.

  Titular: Dª. Mª Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

  Titular: Dª. Lorena Rubio Riera.- Asesoría Jurídica.
  Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa.-Asesoría Jurídica.

- Secretaria:
  Titular: Dª. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.
  Suplente: Dª. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente)
María Pilar Moreno Hellín

Firmante: MORENO HELLÍN, MARIA PILAR 31/10/2017 08:35:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 715bd679-ad03-e827-3724779285427